

dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Utrera
Día 30 de agosto de 2006, a las 10,30 horas

Propietario: José Delgado Antón.
Referencia catastral:
Parcela: 44917.
Solar:

Naturaleza del bien afectado: Urbano.
Expropiación m²: 420,00.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00166/2006 (Fecha solicitud: 19.5.2006).
Entidad: Noemi Cruz Orantes.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00171/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).
Entidad: Manuel Martín Tallon.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00233/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: Noemi Peralbo Cano.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00252/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: José Antonio Jiménez Montañés.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GIR/AAI/00258/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: Yolanda Navarro Cuesta.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00269/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).
Entidad: Diego David Manzano Ayala.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00396/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: Ana María Sánchez Ramos.
Acto notificado: Resolución de fecha 8.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00413/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).
Entidad: Rafael Rodríguez Ariza.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00464/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: José Antonio Giles Molina.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00487/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: Rosa Hidalgo Hueso.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.6.2006.

Granada, 19 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Expediente: GR/AAI/00078/2006 (fecha solicitud: 11.5.2006).
Entidad: Eloísa Cristina Crespo Pérez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: GR/AAI/00630/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).
Entidad: José Antonio Mazuela Miranda.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 19 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan en materia de subvenciones para equipamiento deportivo.

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvenciones que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas resoluciones a las entidades que se relacionan, comunicándoles que para conocer el texto íntegro de cada una de ellas podrán comparecer, ante la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Relación que se cita:

Entidad: Club Deportivo la Saucedá Deportes en la Naturaleza.

CIF: G-92253384.

Expediente: R-009/06/115-EQC/01.

Acto: Resolución de reintegro de 21 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001 por importe de 1.284,96 euros, con adición de 223,28 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.508,24 euros.

Entidad: Club de Billar Papi.

CIF: G-92291210.

Expediente: R-008/06/057-EQC/02.

Acto: Resolución de reintegro de 21 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001 por importe de 1.651,50 euros, con adición de 220,25 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 1.871,25 euros.

Entidad: Bravos de San Pedro Beisbol Club.

CIF: G-92415835.

Expediente: R-007/06/173-EQC/03.

Acto: Resolución de reintegro de 21 de junio 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2003 por importe de 650 euros, con adición de 60,42 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 710,42 euros.

En relación con los actos citados, se comunica a las entidades relacionadas que el plazo voluntario de reintegro y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y el último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia de la misma a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante las Sala de lo Contenciosos-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan en materia de subvenciones para actividades deportivas.

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvenciones que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de con-

formidad con los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas resoluciones a las entidades que se relacionan, comunicándoles que para conocer el texto íntegro de cada una de ellas podrán comparecer, ante la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Relación que se cita:

Entidad: Club Baloncesto Nerja.

CIF: G-29823572.

Expediente: R-020/06/211-AAS/00.

Acto: Resolución de reintegro de 12 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por importe de 601,01 euros, con adición de 162,86 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 763,87 euros.

Entidad: Club Deportivo Ronda.

CIF: G-29051125.

Expediente: R-021/06/101-AAS/06.

Acto: Resolución de reintegro de 12 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por importe de 450,76 euros, con adición de 79,46 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 530,22 euros.

Entidad: Unión Deportiva Pedregalejo.

CIF: G-92273382.

Expediente: R-012/06/171-AAS/01.

Acto: Resolución de reintegro de 20 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por importe de 601,01 euros, con adición de 103,11 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 704,12 euros.

Entidad: Asociación de Vecinos de Morillas y Fuente Alegre.

CIF: G-29426681.

Expediente: R-016/06/010-AAS/02.

Acto: Resolución de reintegro de 14 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por importe de 450 euros, con la adición de 59,67 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 509,67 euros.

Entidad: Club Parapente Casarabonela.

CIF: G-92434885.

Expediente: R-022/06/211-AAS/03.

Acto: Resolución de reintegro de 16 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003, por importe de 1.000 euros, con adición de 100,10 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 1.100,10 euros.

Entidad: Playas de Málaga Fútbol Sala.

CIF: G-92041938.

Expediente: R-005/06/115-AAS/03.

Acto: Resolución de reintegro de 16 de junio de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003, por importe de 1.000 euros, con adición de 90,97 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 1.090,97 euros.

Entidad: Club Deportivo Moclinejo.

CIF: G-29688587.

Expediente: R-004/06/149-AAS/03.

Acto: Resolución de reintegro de 16 de junio de 2006.